



ML

Madrid, 13 de febrero de 2012

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 1286

Fecha: 14-02-2012 13:09

LACOTEC

Laboratorio Asturiano de Control
Técnico, S. A. L.
Pol. de Asipo, Calle A, Parcela 3,
Nave 1.
33428 Cayés-Llanera- Asturias

Atn.: D. Laudelino Orviz González
Director

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE PUESTA EN MARCHA DE LA
INSTALACIÓN RADIATIVA DE LACOTEC, LABORATORIO
ASTURIANO DE CONTROL TÉCNICO. S. A. L.**

De conformidad con el artículo 39 y 40 del Real Decreto 1836/1999 de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, modificado mediante el Real Decreto 35/2008 de 18 de enero, y de acuerdo con la Especificación nº 12 de la Resolución de la Dirección General de Industria de la consejería de Economía y Empleo del Gobierno del Principado de Asturias de fecha 19-01-2012, el Consejo de Seguridad Nuclear efectuó la preceptiva visita de inspección el 18 de enero de 2012, Acta de referencia *CSN/AIN/01/IRA-3125/12* a la instalación radiactiva citada en el Asunto del epígrafe.

El Director Técnico de Protección Radiológica del Consejo de Seguridad Nuclear, conforme a la delegación conferida mediante Acuerdo de dicho Consejo de fecha 26 de marzo de 2008 (B.O.E. de 07-04-2008), ha analizado el Acta de Inspección mencionada y ha resuelto NOTIFICAR LA PUESTA EN MARCHA de la instalación radiactiva de Lacotec, Laboratorio Asturiano de Control Técnico, S. A. L. (IRA-3125). Esta resolución se ha adoptado en cumplimiento del apartado c) del artículo 2º de la Ley 15/1980, con la redacción incluida en la Ley 33/2007 de reforma de la misma.

Esta Notificación se emite sin perjuicio de aquellas autorizaciones cuya concesión corresponde a otros Organismos de la Administración y de las competencias a ellos atribuidas. Deberá notificarse, en su caso, al Organismo territorial competente, tal como establece el artículo 2.3 del citado Real Decreto 1836/99.

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación del mismo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 46 y en la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de



ML

interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo Consejo de Seguridad Nuclear en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, según lo dispuesto en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30 /1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999 de 13 de Enero.

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'Juan Carlos Lentijo Lentijo', is written over a horizontal line.

Fdo.: Juan Carlos Lentijo Lentijo
DIRECTOR TECNICO DE
PROTECCION RADIOLOGICA